Bermúdez Haydy, León Anabel, Pérez Jiriana. Análisis del delito de abuso de autoridad tipificado en el Código Penal Venezolano. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2026.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar el delito de abuso de autoridad tipificado en el Código Penal venezolano. El sustento teórico-dogmático se estructuró a partir de los aportes de Manzini (1933), Hauriou (1933), Maggiore (1940-1954), Soler (1940), Mir Puig (2020), Zaffaroni (2021), Arteaga (2021) y Grisanti (2022), articulados con el ordenamiento jurídico nacional mediante el análisis de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el Código Penal (2000) y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo de Justicia, específicamente las Sentencias N° 1100/2018 (Sala Político-Administrativa), N° 190 (Sala Constitucional) y N° 114 (Sala de Casación Penal). Metodológicamente, el estudio se rigió por un enfoque mixto bajo un diseño documental y de campo, cuya población documental y población intencional estuvo integrada, concurrentemente, por doctrinas, leyes y jurisprudencias, y por una selección de diez (10) informantes clave en calidad de expertos; para la recolección de la información se aplicaron las técnicas de observación documental directa y la técnica de observación de campo, instrumentalizadas mediante una guía de análisis de contenido y un cuestionario tipo entrevista estructurada en cinco (5) preguntas, respectivamente. Para garantizar la validez académica y jurídica de la investigación, el instrumento (una guía de observación) fue validado por el Comité Académico de la Escuela de Derecho de la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Los resultados arrojaron que la penalidad actual para este tipo delictivo adolece de una eficacia moderada o nula, identificándose como principales nudos críticos la complejidad probatoria para acreditar el dolo específico, la despenalización fáctica provocada por el uso preferente de la vía administrativa y la pérdida de relevancia punitiva frente al concurso de delitos. Concluyéndose así que, que la levedad de la sanción penal fomenta la impunidad y vulnera el derecho a la reparación integral de las víctimas al invisibilizar los daños morales y psicológicos, razón por la cual los expertos coincidieron en la necesidad de articular la destitución administrativa como una medida complementaria y vinculada directamente al proceso penal ordinario.

Palabras clave: Abuso de autoridad, Despenalización fáctica, Eficacia penal, Reparación integral, destitución administrativa.